

VOCALES

- D. Feliciano Morcuende Timón.
- D.ª Beatriz López Vinuesa.
- D. Eusebio Gutiérrez Pajuelo.
- D.ª Carmen Zamora del Castillo, que actuará como Secretaria.

TRIBUNAL N.º 6

ESPECIALIDADES

- Veterinaria.

TITULARES

PRESIDENTE

- D. Pedro García Ramos.

VOCALES

- D. Angel Sánchez García.
- D. José Gómez Gallego.
- D. Juan Carnero Varo.
- D.ª Pilar Ramírez Vega, que actuará como Secretaria.

SUPLENTE

PRESIDENTA

- D.ª Ana Hidalgo Romero.

VOCALES

- D. Ramón Velasco Gemio.
- D. Carlos Barrutia Martínez.
- D.ª Cristina Sanz Jiménez.
- D. Tomás González Gutiérrez, que actuará como Secretario.

ORDEN de 1 de junio de 2000, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 11 de abril de 2000 (D.O.E. n.º 46, de 22 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes

de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

A la vista de las renunciaciones presentadas por miembros de varios Tribunales, corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

D I S P O N E

Modificar los Tribunales de Selección afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos. La composición de dichos Tribunales de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 1 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O

CUERPO TECNICO
PROMOCION INTERNA

TRIBUNAL N.º 1

ESPECIALIDADES

- Arquitectura Técnica.

TITULARES

PRESIDENTE

- D. Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez.

VOCALES

- D. José Antonio Galván Blanco.
- D. Manuel Cancho Falcón.
- D. Diego Clemente Morales.
- D. Alfonso Gómez Morcillo, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

PRESIDENTE

- D. Fernando Viñuelas Zahino.

VOCALES

- D. Emilio Sánchez Barquilla.
- D. Ana M.ª Naranjo Gómez.

- D.^a Concepción Gema Pereira Ojeda.
- D. Pedro Cupido Silva, que actuará como Secretario.

TRIBUNAL N.º 2

ESPECIALIDADES

- Dpdo. Empresariales.

TITULARES

PRESIDENTE

- D. Manuel Agustín González Pérez.

VOCALES

- D. José Luis López Ramos.
- D.^a M.^a Carmen Cabrera Herrera.
- D. Juan Durán Muñoz.
- D. Jesús Romero Mateos, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

PRESIDENTE

- Salvador Mateos Sánchez.

VOCALES

- D. Luis López Reyes.
- D.^a Mercedes Zapata Hoyos.
- D. Juan L. Martínez-Carande Corral.
- D. Segundo Muñoz Gallego.

TRIBUNAL N.º 4

ESPECIALIDADES

- Ingeniería Técnica Agrícola.

TITULARES

PRESIDENTE

- D. Juan Alfonso López Márquez.

VOCALES

- D. Jesús Ranz de Frías.
- D. César Díaz Prieto.
- D. Eloy del Arco Martín.
- D. Antonio Román Pavón, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

PRESIDENTE

- D. José Cumplido Pérez.

VOCALES

- D. Santiago Gómez Alvarez.
- D. Angel Luis Arroyo Montemayor.
- D.^a María del Carmen Luengo Rivera.
- D. José Babiano Rivas, que actuará como Secretario.

ORDEN de 1 de junio de 2000, por la que se constituye listas de espera en el Cuerpo Técnico de Personal Funcionario/Titulado de Grado Medio del Personal Laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería, de 15 de febrero de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 19 de febrero, se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo Técnico/Grupo II, en la Especialidad de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones e Informática, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario y laboral.

Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal de Selección correspondiente elevó a esta Consejería las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación total obtenida, publicándose las mismas en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las listas de espera con los aspirantes seleccionados.

Visto lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO.—Constituir listas de espera por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de febrero de 2000, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal funcionario y laboral, en: